

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1428

SALTA, 8 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.802/2013
CUEPO I y II

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 255, de la Sede Sur Metán, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha del presente período académico 2013;

Que a fs. 257, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2003 de dicha carrera de la alumna peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna reinscripta de la Sede Regional Sur Metán MENDOZA CAÑAVERAS, AMALIA CAROLINA- L.U.N° 413.457 - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES